



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:39660/2019

VISTO

El procedimiento correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 236/2019, convocada por el Hospital Nacional de Clínicas, mediante la cual se gestiona el “Servicio de vigilancia y custodia en el ámbito del Hospital, por el término de seis meses”;

CONSIDERANDO:

-Que se autorizó el citado llamado a Contratación Directa N° 236/2019 mediante la Resolución Interna N° 111/2019 (fs. 11-12);

-Que el Dpto. de Compras tramitó las publicaciones correspondientes (fs. 23-27) y cursó invitaciones a varios proveedores (fs. 28);

-Que se tuvieron en cuenta el Cuadro Comparativo, Informe Técnico Dictamen de Evaluación, respectivos;

-Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el Dcto 1030/16 (Art 14), el Dcto 1023/01(Art25, inc d) y conforme lo establece la Ordenanza 05/13 (Art. 2 Pto. III) del Honorable Consejo Superior y Resolución Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 236/2019, EXP-UNC 0039660/2019, convocada para tramitar el “Servicio de vigilancia y custodia en el ámbito del Hospital, por el término de seis meses” por la suma total de \$2.438.345,00 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco), conforme las disposiciones legales vigentes según, el Dcto 1030/16 (Art 14), el Dcto 1023/01(Art25, inc d) y conforme lo establece la Ordenanza 05/13 (Art. 2 Pto. III) del Honorable Consejo Superior y Resolución Rectoral

1017/19 y en consecuencia adjudicar a la firma Cooperativa de Trabajo Norte Servicio Integral de Seguridad Ltda CUIT 30-64767727-0.

ARTICULO 2º: El egreso de la presente Contratación Directa será afrontado con los fondos provenientes de la cuenta de recursos propios del nosocomio.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y realizar la respectiva Orden de Compra.